INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA
CONSTRUCCIÓN PLAZA NUEVO HORIZONTE DE ARAZAPE"
IDN° 262621.

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito y Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, Sr. Lidio Esteban Velázquez, concejal municipal en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 9:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado LCO N° 2/2013 para la CONSTRUCCION PLAZA NUEVO HORIZONTE DE ARAZAPE.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 244/13 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 21 de octubre de 2013, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la licitación por Concurso de Oferta N° 2/13.
5. Reporte del llamado IDN° 262621
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
GAMA CONSTRUCCIONES	3530828-1	200.976.000.-
GUS GAR CONSTRUCTORA	2228061-8	193.040.650.-
MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL	868370-0	195.480.300.-
ARQ. ABRAHAM MEZA	477266-0	180.573.004.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta para **"Construcción Plaza Nuevo Horizonte de Arazape"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	GAMA CONSTRUCCIONES	GUS GAR CONSTRUCTORA	MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL	ARQ. CARLOS MEZA
A) **Formulario de Oferta *** Debidamente firmado y completado por el oferente	cumple	cumple	cumple	cumple
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** Póliza de seguro	cumple	cumple	cumple	cumple
C) **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**				
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	-	-	-	cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	-	-	-	cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-	-	-

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	-	-	-	cumple
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	-	-	-	cumple
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-	-	-	cumple
D)	**Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
a.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple	cumple	-
a.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple	cumple	-
b.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	cumple	cumple	cumple	_
c.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple	-
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple	cumple	-
e.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple	-
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL		**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Luego se procedió a la evaluación de los precios ofertados, que conforme a la observación realizada en el acta de apertura, y verificada por este comité de los errores aritméticos en la oferta del Arq. Carlos Abraham Meza Ferreira, que fuera corregida según las documentaciones adjuntas que demuestran haber procedido a la notificación y rectificación realizada en los ítems conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Los ítems corregidos y de la que fuera notificada la empresa supra mencionada es la siguiente:

Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	MONTO CORRECTO
5	**EQUIPAMIENTO**					
5.3	Juego mixto de niños construidos con maderas tipo meollo	Gl	2.00	3,561,360	88,540	7.122.720
5.4	Batería de columpios (4)	Gl	1.00	1,780,680	221,350	1.780.680
6	**INSTALACION ELECTRICA**					
6.7	Alimentación subterránea con cables multifilares de 4mm	ml	210.00	12,427	657,769	2.609.670

Conforme a esta corrección las ofertas quedan ordenadas de la siguiente manera

Oferente	Precio de Oferta IVA INC
ARQ. ABRAHAM MEZA	191.118.415.-
GUS GAR CONSTRUCTORA	193.040.650.-
MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL	195.480.300.-
GAMA CONSTRUCCIONES	200.976.000.-

Seguidamente, se han analizado las documentaciones que acreditan la capacidad técnica y experiencia en construcciones solicitadas, encontrándose la siguiente situación:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

2. CAPACIDAD LEGAL	GAMA CONSTRUCCIONES	GUS GAR CONSTRUCTORA	MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN MIGUEL	ARQ. CARLOS MEZA
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple	cumple
2. CAPACIDAD FINANCIERA				
Coeficiente de Liquidez: igual o mayor a **1**.	No cumple	no cumple	No cumple	cumple
Coeficiente de Solvencia: igual o menor a **0,80**.	No cumple	No cumple	No cumple	cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20 %.***	No cumple	No cumple	No cumple	cumple
3.EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS				
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **5%** (cinco por ciento)	cumple	no cumple	No cumple	cumple
4.EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRA				
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **1 (uno)** contrato, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas.	cumple	cumple	cumple	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 1 (uno) año en las siguientes actividades clave: Construcción de Plazas, Construcción de alcantarilla, Construcción de badenes, Empastados, Construcción de camineros	cumple	Cumple	cumple	cumple
5.CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras: Un profesional (arquitecto/ingeniero) con experiencia en el área de cómo mínimo 3 (TRES) año. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	cumple	cumple	cumple	cumple
6.CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.	cumple	cumple	cumple	cumple
	No pasa	**No pasa**	**No pasa**	**PASA**

Conforme con las documentaciones obrantes, la firma ARQ. CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA presenta la menor oferta; cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de San Miguel Misiones, y su actividad comercial se encuentra vinculada con los tipos de servicios a contratar.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dec. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **Construcción de la Plaza Nuevo Horizonte de Arazapó**, conforme se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL Misiones Unidad Operativa de Contrataciones UOC

MUNICIPALIDAD
DE
SAN MIGUEL
MISIONES

Ruta N° 1 Mcal. López y Juan González
Telefax: 0783 – 248 305/205/365/325
www.sanmiguelmnes.gov.py

San Miguel, ciudad de la lana, la ciudad que te abriga.

EMPRESA: Arq. Carlos Abraham Meza Ferreira
RUC: 477266-0
MONTO: 191.118.415 Gs.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Construcción de Plaza Nuevo Horizonte de Arazapé**, objeto del llamado Licitación por Concurso de Oferta N° 2/2013, por la suma de **Gs. 191.118.414.- (guaraníes ciento noventa y un millones ciento diez y ocho mil cuatrocientos catorce).-**

Atentamente.

Abg. Irma H. Cardozo Paredes
Responsable UOC

Sr. Mario Adrian González
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC
Misiones

Abg. Evelyn Fretes
Miembro Comité de Evaluación

Conc. Mun. Sr. Lidio Esteban Velázquez
Miembro Comité de Evaluación